

Asunción, 02 de enero de 2018. Solventa mantiene la calificación **"pyBB-"** al Programa de Emisión Global G2 de la Municipalidad de Asunción, y asignado la tendencia a **"Estable"**.

La ratificación de la calificación **"pyBB-"** asignada al Programa de Emisión Global (PEG) G2 de la Municipalidad de Asunción (MUA) considera la capacidad de generación de flujos registrada a partir de la evolución de sus recaudaciones y fuentes de financiamiento. Recoge además el perfil técnico del área administrativa-financiera, con un enfoque en el logro de objetivos establecidos en su plan estratégico.

En contrapartida, la calificación toma en cuenta las limitaciones y desafíos que posee como ente público para obtener mejoras cualitativas significativas, asociadas a los bajos niveles de ejecución presupuestaria y elevada estructura de gastos rígidos. Lo anterior, se traduce en continuas necesidades de financiamiento externo para calzar los gastos corrientes, que han aumentado en los últimos periodos a partir del aumento del personal, mayores remuneraciones y atrasos en las transferencias de capital por parte del Gobierno Central.

Adicionalmente, incorpora los desafíos para incrementar sus recaudaciones considerando su compleja base tributaria, la baja cultura impositiva de los contribuyentes y la pendiente modernización del sistema tributario y catastral. Esto se profundiza con el mantenimiento de una elevada demanda de bienes y servicios públicos. Asimismo, considera las limitaciones en el control externo de la institución a partir de debilidades en el marco normativo.

La Municipalidad de Asunción es la encargada de la administración y mantenimiento de los recursos, bienes y servicios públicos de la capital del Paraguay. El gobierno de la MUA se divide en la Intendencia Municipal (Órgano Ejecutivo) y la Junta Municipal (Órgano Legislativo), cuyos representantes son electos vía comicios municipales cada 5 años. El entorno de gobernabilidad se ha mantenido estable, inclusive con la pluralidad de partidos políticos que conforman las máximas autoridades de la entidad.

La ciudad de Asunción cuenta con una economía en vías de diversificación, con el desarrollo de nuevos polos comerciales y un sector inmobiliario más

dinámico. Al respecto, la municipalidad cuenta con proyectos en curso para mejorar su capacidad de recaudación.

En cuanto al desempeño financiero, la municipalidad ha registrado una disminución de sus resultados corrientes, así como de los operativos y financieros netos a agosto de 2017. Esto, se encuentra explicado por la obtención de ingresos corrientes relativamente estables con relación al periodo anterior, y el importante incremento de gastos personales (9,34%). A su vez, se ha dado como resultado de los retrasos registrados en las transferencias del Gobierno Central y crecientes gastos por servicios de la deuda, los cuales han sido de G. 13.285 millones (variación interanual de 67,30%).

Con esto, las utilidades netas generadas han sido de G. 82.292 millones, luego de aumentar interanualmente en 313,16%, producto principalmente de la corrección de los criterios contables que incrementaban la afectación de provisiones en el periodo anterior, con incidencia en los resultados finales.

Los activos de la institución han crecido a G. 2,10 billones (vs. G. 1,68 billones), principalmente como producto de la revaluación de sus bienes inmuebles, el aumento de las cuentas y documentos a cobrar de largo plazo y sus disponibilidades. Mientras que, si bien las cuentas a pagar de corto plazo han mantenido un crecimiento sostenido hasta agosto de 2016, registrando una disminución interanual

a partir de diciembre del mismo año. Sin embargo, los pasivos totales, han presentado un importante incremento hasta G. 697.252 millones, principalmente por la última emisión de bonos del programa G4, que ha aumentado los niveles de disponibilidades al corte analizado.

Respecto a la ejecución presupuestaria, ha presentado un cumplimiento general de 54,70% al cierre de agosto de 2017. Esto, si bien en el segundo cuatrimestre presenta una disminución de la capacidad de ejecución, el nivel de cumplimiento de los ingresos corrientes y de

capital ha sido inferior al obtenido en el ejercicio 2016. Además, se ha visto reflejado en el importante nivel de ejecución de los recursos financieros (99,83%), y los niveles de la deuda flotante alcanzados (G. 53.365 millones).

La tendencia asignada es "**Estable**", considerando que su capacidad de ejecución de ingresos corrientes se ha mantenido invariable, sumado al incremento de la estructura de gastos rígidos, relacionados al aumento de personal y remuneraciones. Esto ha incidido en los niveles de generación de recursos propios, su posición de liquidez y la necesidad de financiamiento externo para calzar sus necesidades de corto plazo. Asimismo, cabe señalar que a la fecha la entidad no ha recibido aún transferencias de capital para el periodo analizado, lo cual ha limitado sus inversiones físicas.

La elevada estructura de gastos, consistentes en el servicio de la deuda, los salarios y el pago de la deuda flotante presiona en el calce de su flujo de caja. Con todo, su nivel de liquidez se ha incrementado a 1,90 veces, alcanzando su registro más elevado en los últimos 5 años.

Solventa continuará monitoreando los niveles de ejecución presupuestaria, así como las acciones tendientes a la contención de sus gastos en servicios personales y a la mejora de sus recaudaciones tributarias, sobre todo considerando los proyectos en curso tendientes a las mejoras de los niveles de cobranza.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G2 de la **Municipalidad de Asunción (MUA)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 1.241/09.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	1ª Calificación Noviembre/2013	1ª Actualización Diciembre/2014	2ª Actualización Diciembre/2015	3ª Actualización Diciembre/2016
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>
TENDENCIA	ESTABLE	FUERTE (+)	FUERTE (+)	FUERTE (+)

Fecha de 4ª Actualización: 29 de diciembre de 2017.

Fecha de Publicación: 02 de enero de 2018.

Corte de Calificación: 31 de agosto de 2017.

Resolución de aprobación: CNV N° 66 E/13, en fecha 21 de noviembre de 2013.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**
Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |
Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (MUA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	<i>pyBB-</i>	ESTABLE
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: *“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.*

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en las Resoluciones 1.241/09 y 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py